

Oficio No.: DAS/0043/2018

Asunto: Relativo al resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 contenido en el Informe de Resultados y remitido al H. Congreso del Estado de Yucatán.
Mérida, Yucatán; a 15 de febrero de 2018

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán

Lic. José Enrique Goff Ailloud

Presidente

Domicilio: calle 20 no. 391 letra "A" por 31 letra "D" y 31 letra "F", colonia Nueva Alemán, Mérida, Yucatán

Presente

En atención al Informe de Resultados remitido al H. Congreso del Estado de Yucatán correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, como resultado de su gestión financiera se determina que se ajustó a lo previsto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente y cumplió con el marco legal y normativo aplicable.

La documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, permitió aclarar y justificar las observaciones preliminares, por lo que no se emiten observaciones, recomendaciones o acciones.

Sirve de fundamento lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 65 fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14 párrafo segundo, 16, 21, 26, 29, 30, 75 fracciones XXIV y XXV y 78 fracciones I, X y XIX de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Sin más, por el momento, le reitero la seguridad de nuestra atención, para cualquier comentario u observación al respecto.

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____ HORA: _____
IDENTIFICACIÓN: _____

ATENTAMENTE



C.P. MARIO CAN MARÍN.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN



C.c.p. Minutario

